



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016
Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Shava (Vicepresidente) (República de Zimbabwe)

Sumario

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

b) Desarrollo social

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-08985X (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Oh Joon (República de Corea), el Sr. Shava (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (E/2016/53 y E/2016/L.16)

1. El Sr. Obermeyer (Organización Mundial de la Salud (OMS)) presentando el informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud relativo el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2016/53), dice que el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, creado en 2013, cuenta actualmente con alrededor de 30 miembros y el número de sus miembros aumenta cada año. Las enfermedades no transmisibles son la causa de más de 16 millones de muertes prematuras al año. Las Naciones Unidas están intensificando el apoyo a los países para abordar la cuestión de las enfermedades no transmisibles, y los países están aumentando los esfuerzos de prevención.

2. Dado que el control del tabaco ocupa un lugar central en los esfuerzos del Equipo de Tareas, las misiones de programación conjunta se llevan a cabo, cada vez con mayor frecuencia, en colaboración con las misiones de evaluación de las necesidades establecidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco. Las enfermedades no transmisibles están adquiriendo mayor importancia entre los componentes de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero los progresos alcanzados a nivel nacional siguen siendo insuficientes. Es necesario adoptar medidas más rápidas y de mayor calado a fin de cumplir los compromisos que la Asamblea General asumió en 2011 y 2014. A finales de 2017, la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentará un informe a la Asamblea General sobre los progresos de los países, medidos con arreglo a un conjunto de indicadores cuya base de referencia se publicó en 2015.

3. El Equipo de Tareas ha elaborado programas conjuntos mundiales sobre el control del cáncer, el

cáncer cervicouterino, la salud móvil y para catalizar la acción multisectorial contra las enfermedades no transmisibles, esto último en respuesta a las recomendaciones de las misiones de programación conjunta. Todos los programas conjuntos han sido diseñados para proporcionar un apoyo técnico catalizador a fin de aumentar la capacidad nacional y la financiación para mejorar la respuesta nacional contra las enfermedades no transmisibles. En los dos próximos años existirá la oportunidad de invertir para intensificar la acción en los planos internacional y nacional, con el fin de alcanzar, para 2030, el objetivo de reducir en un tercio la mortalidad prematura debida a las enfermedades no transmisibles.

4. Con una financiación adecuada, la amplia variedad de conocimientos técnicos de los que dispone el Equipo de Tareas tendrá un enorme impacto en la salud y el desarrollo. Sin apoyo financiero adicional, la labor del Equipo de Tareas sobre el terreno estará limitada. El próximo año deben redoblar los esfuerzos para ir más allá de la orientación normativa y recaudar recursos para aplicar y reproducir las medidas multisectoriales mediante la programación conjunta a nivel nacional.

Proyecto de resolución E/2016/L.16: Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

5. El Sr. Kononuchenko (Federación de Rusia), presentando el proyecto de resolución E/2016/L.16, y hablando también en nombre de Belarús y el Japón, dice que la revitalización del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles es fundamental para reducir la mortalidad causada por estas enfermedades y cumplir las metas pertinentes en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Federación de Rusia acoge con satisfacción la creación de dos nuevos grupos de trabajo temáticos, uno sobre vigilancia y otro sobre seguridad vial. Los esfuerzos del Equipo de Tareas han llevado a un número cada vez mayor de países a incluir en sus estrategias nacionales de desarrollo programas para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.

6. La prevención y el control de las enfermedades no transmisibles son prioridades en la política interior y exterior de la Federación de Rusia; Las medidas

nacionales adoptadas por la Federación de Rusia para reducir la carga causada por estas enfermedades están entre las más eficaces del mundo. En los últimos tres años, en el marco de los programas pertinentes de la Organización Mundial de la Salud, la Federación de Rusia ha prestado asistencia en la prevención de enfermedades no transmisibles a 24 países de Europa Oriental y Asia Central.

7. El **Sr. Gustafik** (Secretario del Consejo) dice que el Canadá, Indonesia, México, Serbia y Sudáfrica se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

8. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2016/L.16.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

b) Desarrollo social (A/71/61-E/2016/7 y E/2016/26-E/CN.5/2016/5)

10. La **Sra. Roy-Henriksen** (División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presentando el informe del Secretario General sobre la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (E/2016/7), señala que un conjunto de pruebas cada vez mayor indica que, en muchos países, las políticas familiares contribuyen a la reducción de la pobreza. El énfasis en las familias también forma parte integrante de los esfuerzos encaminados a garantizar la salud, promover el bienestar y las oportunidades de aprendizaje para las personas de todas las edades y promover la igualdad de género y el reparto equitativo de las responsabilidades parentales y familiares, en particular mediante un mejor equilibrio entre el trabajo y la familia.

11. Es necesario realizar reformas jurídicas y mejorar la aplicación de las leyes en vigor a fin de cambiar las normas culturales y sociales y romper el ciclo de violencia en las familias y las sociedades.

12. El **Sr. Jinga** (ex Presidente de la Comisión de Desarrollo Social), presentando el informe sobre el 54º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (E/2016/26-E/CN.5/2016/5), dice que, durante

las deliberaciones, los oradores han señalado que la Comisión debe desempeñar un papel fundamental contribuyendo al seguimiento del pilar social del desarrollo sostenible y proporcionando orientaciones normativas pertinentes sobre las prioridades en materia de desarrollo social establecidas en la Agenda 2030.

13. En su discurso pronunciado durante el 54º período de sesiones de la Comisión, el Secretario General ha recordado a los participantes su responsabilidad moral y política de velar por la aplicación de la Agenda 2030. El orador recuerda que la continua orientación normativa de la Comisión será fundamental para lograr el objetivo de poner fin a la pobreza mundial para 2030 y ofrecer a todos una vida digna en un planeta saludable.

14. Es necesario comprender mejor la interacción entre las estrategias de desarrollo nacionales, regionales o internacionales. Por tanto, los países deben establecer mecanismos para el perfeccionamiento, la coordinación y la regulación de las estrategias. La recopilación de datos es necesaria para medir el impacto de las políticas en los niveles de pobreza.

15. No dejar a nadie atrás implicará detectar los diferentes tipos de desigualdad y sus causas. La promoción del Programa de Trabajo Decente es una esfera importante para la adopción de medidas. El Enviado del Secretario General para la Juventud ha propuesto que la Comisión actúe como un foro para debatir aquellas cuestiones relacionadas con la juventud que resultan pertinentes para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Las personas con discapacidad deben participar en todas las etapas de las actividades de desarrollo. Ha habido deliberaciones sobre la función que debe desempeñar la Comisión para apoyar un enfoque coherente y cohesionado sobre los derechos de las personas con discapacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en relación con el seguimiento y la medición de los progresos. Se ha presentado una propuesta para establecer un foro permanente sobre la discapacidad y el desarrollo en el seno de la Comisión o en el marco de la Asamblea General. Se ha propuesto asimismo que el Consejo Económico y Social cree un espacio permanente en el que los organismos de las Naciones Unidas, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros titulares de mandatos puedan analizar los

progresos en la consecución de los objetivos, coordinar las medidas para asegurar la coherencia de los enfoques y apoyar a los Estados en la presentación de informes al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. También se ha presentado una propuesta para establecer un grupo técnico de alto nivel con el fin de examinar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurar la participación de todas las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales.

17. La Mesa ha procurado armonizar la labor de la Comisión con la del Consejo. Los debates celebrados durante el 54º período de sesiones de la Comisión serán muy pertinentes para la labor del Consejo. La resolución que la Comisión ha transmitido al Consejo sobre su organización y sus métodos de trabajo de cara al futuro resulta particularmente pertinente.

18. Durante el 54º período de sesiones ha quedado claro que las políticas y estrategias nacionales innovadoras para erradicar la pobreza y generar un empleo pleno y productivo, mediante el fomento de la integración social sobre la base de la mejora y la protección de todos los derechos humanos, han generado resultados positivos. Por consiguiente, la Comisión podría utilizar sus conocimientos especializados para desempeñar un papel decisivo actuando como un foro que contribuya al seguimiento y examen de la Agenda 2030. La Comisión seguirá proporcionando orientaciones normativas concretas sobre desarrollo sostenible inclusivo, reducción de la pobreza, inclusión social, protección social (incluidos, los niveles mínimos de protección social) y una mayor participación.

19. El Sr. Ríos Sánchez (Observador de México) dice que, en el contexto del desarrollo sostenible y la asistencia a las familias, se han introducido modificaciones en el Código Civil de México que permiten a los jueces expedir nuevos certificados de nacimiento. A los efectos de la expedición de pasaportes, el Ministerio de Relaciones Exteriores aceptará los certificados de nacimiento que registren un cambio de género.

20. También existe una propuesta para reformar la Constitución, de conformidad con una decisión del Tribunal Supremo, a fin de garantizar el matrimonio

igualitario sin distinción de origen étnico, condición social, discapacidad, estado de salud, religión, género o preferencia sexual.

21. Es importante que la Comisión siga examinando sus métodos de trabajo en 2017, adaptándolos a la labor del Consejo Económico y Social. Al elegir a un Presidente para los próximos dos años, la Comisión debería observar el principio de la representación geográfica.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 54º período de sesiones (E/2016/26-E/CN.5/2016/5)

22. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas sobre los tres proyectos de resolución que figuran en el capítulo I, sección A, del informe (E/2016/26-E/CN.5/2016/5) y un proyecto de decisión incluido en el capítulo I, sección B.

Sección A

Proyecto de resolución I: Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

23. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

Proyecto de resolución II: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

24. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Afganistán, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Federación de Rusia, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Nigeria,, Pakistán, Panamá, Perú, República de Moldova, Somalia, Sudáfrica, Viet Nam, Zimbabue

Votos en contra:

Alemania, Bélgica, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza

Abstenciones:

Ninguna.

25. *El proyecto de resolución II queda aprobado por 26 votos contra 16 y ninguna abstención*.*

Proyecto de resolución III: Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

Sección B

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación del 55º período de sesiones de la Comisión

27. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

* La delegación de la República de Moldova informó posteriormente a la Comisión de su intención de votar a favor del proyecto de resolución